



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: miércoles, 24 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

PRESUPUESTO GENERAL 2017. ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

**1551**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Milmarcos para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	210.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	171.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	37.500,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	118.600,00 €



CAPÍTULO 3: Gastos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	38.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	34.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	210.000,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	210.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	210.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	61.350,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.100,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	55.150,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	51.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	210.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL  
RESUMEN  
Funcionarios 1  
Laboral Fijo  
Laboral Temporal 2  
Eventual 1  
TOTAL PLANTILLA:4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



En Milmarcos a 10 de mayo de 2017. El Alcalde Fdo: Fernando Marchan Moreno